25/10/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se condena a 37 años y medio de cárcel al hombre acusado de delitos de abuso sexual y corrupción de menores sobre 12 jóvenes en Sevilla

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Sevilla ha condenado a 37 años y medio de cárcel al hombre acusado de delitos de abuso sexual y corrupción de menores cometidos entre los años 2016 y 2017 sobre un total de 12 jóvenes a los que ofrecía dinero y regalos para que llevaran a cabo determinados actos de contenido sexual.

En la sentencia, fechada el día 22 de octubre y notificada este miércoles a las partes personadas en el procedimiento, el tribunal condena al acusado a 37 años y medio de prisión por 12 delitos de corrupción de menores y cuatro delitos de abuso sexual, tres de ellos continuados, y le impone además la prohibición de comunicarse o aproximarse a menos de 300 metros de los perjudicados durante un periodo de 5 años “con el fin de dar protección a la víctima ante el peligro que representa el procesado a la vista de la reiteración de hechos”.

Asimismo, le impone la medida de 10 años de libertad vigilada, que se ejecutará una vez cumpla la pena privativa de libertad, y

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF